

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Expediente n.º: 2670/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

AYUDAS TRANSPORTE UNIVERSITARIOS CURSO 2024-2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Junta Gobierno Local	30/10/2024
Anuncio en el BOP y en la BDNS	BOP N.º135 08/11/2024 BDNS: 795129
Certificado de Secretaría de las Solicitudes Presentadas	04/12/2024
Propuesta de Resolución Provisional	16/12/2024

Visto que la propuesta de concesión de subvenciones ha sido aceptada por los futuros beneficiarios, y que toda la documentación presentada por los interesados se ha adecuado a la solicitada, y que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Considerando que la competencia para aprobar la concesión de la subvención relacionada ut supra está delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

Considerando que el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público faculta a los órganos superiores avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente. Y exige que la avocación se realice mediante acuerdo motivado.

RESUELVO

PRIMERO. Avocar dicha competencia.

SEGUNDO. Conceder las subvenciones en las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

Nº de identificación fiscal	Nombre	Importe solicitado	Importe concedido
-----------------------------	--------	--------------------	-------------------



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

71980722Z	ABRIL HERRAN GONZALEZ	140 €	140 €
71956969C	ADRIAN BRAVO MARTIN	200 €	200 €
71969975P	ADRIANA DIEZ FERNANDEZ	140 €	140 €
71970275D	ALBERTO CASTRILLO CARRILLO	140 €	140 €
72213461Q	ALEXANDRA DIAGO TABOADA	140 €	140 €
71970770K	ANA CARDIN JIMENO	200 €	200 €
71970238H	ANGELA APARICIO NIETO	140 €	140 €
12767889Z	CARLOS GUARDE GARRIDO	200 €	200 €
71958025H	DANIEL RUBIO QUIRCE	160 €	160 €
71957021A	DAVID CASTELLANOS SÁEZ	140 €	140 €
60048278Q	DAVID LISNIC BUCATARU	200 €	200 €
71961790B	EMMA HERRERO LOPEZ	140 €	140 €
71958743T	ESTHER PÉREZ BARCENILLA	200 €	200 €
71970437X	IRENE MORO MORAN	160 €	160 €
71969220N	IRENE SANCHEZ RODRIGUEZ	200 €	200 €
71963895T	JAVIER DIAZ CHIES	140 €	140 €
71972036E	JESSICA CARDIN ANTOLIN	200 €	200 €
71961687T	JIMENA ZURRO VAZQUEZ	200 €	200 €
71964581L	JORGE ZAPATERO CABALLERO	140 €	140 €
71973237G	JUAN CRUZ PEREZ JURADO	140 €	140 €
71970580S	JUDITH APARICIO CAJIGAL	200 €	200 €
71981452P	LUIS ONOFRE ENCINA MARCOS	200 €	200 €
71980934L	MARINA ENCINA MARCOS	200 €	200 €
71969228C	MARTA PINACHO GÓMEZ	140 €	140 €
71953581J	MIGUEL ÁNGEL APARICIO GARCÍA	200 €	200 €
71969611N	MÓNICA MERINO GÓMEZ	140 €	140 €
71979468W	NAIARA MACHO GONZALEZ	140 €	140 €
71961651X	NEREA BECERRIL MARTINEZ	140 €	140 €
71981481Z	NOELIA ANTOLIN ALONSO	200 €	200 €
71961344W	PATRICIA REGALIZA CARRION	160 €	160 €
71960338P	PAULA ANTOLIN GRAUR	200 €	200 €



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

71957020W	RAQUEL CASTELLANOS SÁEZ	140 €	140 €
72375207A	SALOMÉ OCASAR HERRERO	200 €	200 €
72211789T	SARA MORRONDO ALONSO	200 €	200 €
71958265M	SERGIO SOLANA FERRERAS	200 €	200 €
72108268W	SILVIA JIMENO GARRIDO	200 €	200 €

TERCERO. Desestimar la solicitud de concesión de subvención formulada por los solicitantes que figuran a continuación, por los motivos que asimismo se indican.

Nombre	Motivo de la exclusión
ANA MARTINEZ MARTINEZ	No cumple Base 5 - Exceso umbral Renta 2023
CARLA RUBIO CRESPO	No cumple Base 4- Declaración de Renta 2023
DANIEL VILLALBA CUELLAR	No cumple Base 5- Umbral de Renta 2023
HUGO APARICIO PALENZUELA	No cumple Base 5- Umbral de Renta 2023
MIREYA ANTOLÍN MARCOS	PRESENTADO FUERA DE PLAZO
NICOLAS MARCILLA PAZOS	No cumple Base 5- Límite umbral exceso de Renta 2023

CUARTO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 6.180,00€, aplicación 343.480.01.

QUINTO. Ordenar la publicación de esta resolución, a efecto de notificación a los interesados de esta subvención, con indicación que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a derecho.

